



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.
D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ
D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO

No Asiste:

D^a MERCEDES MONTERO FRIAS

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **8 de junio de 2001**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a ocho de junio de dos mil uno, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas N° 18, por servicios y suministros facilitados por distintos proveedores y que aplicables al Presupuesto ordinario, importan la cantidad de 3.329.854 pesetas.

Los señores reunidos, previa deliberación y vistos sus comprobantes, acuerdan por unanimidad, autorizar y disponer el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- D. Francisco Palacios Cano, Concejal Delegado de Fomento y Turismo, en el capítulo de agradecimientos, presenta propuesta por la que interesa la adopción de acuerdo agradeciendo la colaboración prestada por distintas instituciones, federaciones, clubes, empresas, medios de comunicación y personas que activamente han participado en la celebración de la IX Feria del Perro de Archidona. Los reunidos, por unanimidad acuerdan aprobar en sus propios términos dicha propuesta y en consecuencia trasladar a: “Miembros del Comité de Honor, Miembros del Comité Organizador, Director General de Promoción Turística (D. Manuel Cid Pérez), Gerente del Patronato de Turismo (D^a Ana Gómez), Gerente de la Empresa Pública de Turismo Andaluz, al CEDMA, al conferenciante (D. Patxi Andión), al Taxidermista (D. Antonio Pérez Rodríguez), al Maestro de Obras (D. Javier Sánchez-Lafuente), a los Servicios



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Operativos y de Limpieza, a D^a Gema Gimeno, a las entidades bancarias UNICAJA y Cajamar, a las empresas Percofán, Hojiblanca, Mutuasport, Plásticos IMA, NAGSA, Cárnicas Mila, Propartesa, Artesanía Salinas, Librería de Haro, Artesanía Loza, Carnicería el Paseo, Editorial V, Q Aventura, Coto las Pedrizas, Remolques J.M., y Rústicos El Lugar, a la Federación Española de Caza, Federación Andaluza de Caza, Real Sociedad Canina de España, Sociedad Canina Costa del Sol, Club Agility Ciudad de Antequera, a D. Nicasio de Ocón (Delegado de Razas Españolas de la Real Sociedad Canina de España), a D. Antonio Magín Fernández (Delegado de Caza de la Real Sociedad Canina de España), a D. Carlos Salas (Juez Internacional de Razas Españolas).

Medios de comunicación: Diario Sur (D. Antonio Bonilla), Canal Sur (Málaga), Programa Tierra y Mar (Canal Sur), Canal Season (Canal Satélite), Canal Campero (Via Digital) Canal Málaga, Andalucía Turismo (Andalucía Digital), Redcapac, La Opinión, Diario Málaga, Europa Agraria, ABC Ocio, Agro Actualidad, Agencia EFE, Cadena COPE Málaga, Onda Cero Antequera, Onda Cero Málaga, Ser Málaga, Ser Estepa, Radio España, (Programa Caza y Pesca, Revistas Perros de Caza y Caza Deportiva”; la más sincera felicitación y el agradecimiento de este Ayuntamiento por su colaboración.

Igualmente se acuerda dejar constancia en Acta de las siguientes comunicaciones:

D. Eduardo Aguilar Muñoz, traslada Saluda, participando su reciente “toma de cetro” que le atribuye las obligaciones, responsabilidades y derechos inherentes al cargo de Hermano Mayor de la ArchiCofradía de la Soledad, ofreciendo su colaboración al Ayuntamiento en cuanto pudiera ser de utilidad. Los reunidos, tras acordar dejar constancia en Acta felicitan al nuevo Mayordomo y le desean los mayores éxitos durante su mandato.

El Partido Popular de Aragón, remite escrito agradeciendo las muestras de condolencia cursadas a consecuencia del asesinato de D. Manuel Giménez Abad, por la Banda Terrorista ETA.

Los Señores Consejero Delegado y Gerente de la Sociedad de Planificación y Desarrollo, SOPDE S.A. D. Pedro Merino Mata y D. José Luis Ríos Moreno, participan sus recientes nombramientos en sus respectivas responsabilidades, reiterando la disposición de dicha empresa para colaborar con este Ayuntamiento en cuantos asuntos fueran de utilidad. Los reunidos tras dejar constancia en Acta, acuerda trasladar la felicitación del Ayuntamiento a dichos responsables, deseándoles los mayores éxitos al frente de la citada Sociedad.

Se deja constancia en Acta del escrito de D. Antonio Barrientos González, recientemente elegido Alcalde del Ayuntamiento de Estepona, quien traslada su agradecimiento por la felicitación cursada y participa su disposición tanto personal como institucional para los asuntos que conciernan a esa Alcaldía.

D. Pedro Juárez Amores, Director de la Agencia de la ONCE en Antequera, comunica su nombramiento y al paso manifiesta su disposición a colaborar con este Ayuntamiento en cuantos asuntos puedan ser de utilidad. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan trasladar su felicitación al referido Sr. deseándole los mayores éxitos durante el tiempo que permanezca al frente de la citada Organización.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

La Confederación de Empresarios de Málaga, a través de su Presidente, D. Javier González de Lara y Sarria, transmite el agradecimiento de su organización por el interés demostrado en el desarrollo del Programa “El Euro Avanza”. Los reunidos quedan enterados y acuerda dejar constancia en Acta.

Y por último, D. Antonio M. Navarro Torres, traslada su reciente reelección como Presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa, poniéndose a disposición del Ayuntamiento para colaborar en cuantos asuntos merezcan su participación. Los reunidos, tras felicitar sinceramente al Reelecto Presidente, acuerdan dejar constancia en Acta.

En el capítulo de pésames, los reunidos acuerdan trasladar el sentir de la Corporación a los familiares mas allegados de los vecinos que a continuación se relacionan: D. Diego Salinas Arjona, de C/. Jesús del Huerto, 12; D^a Natividad Gemas Valencia, de C/. Nueva, 70; D. Francisco Ardila Galvez, de C/. Virgen de los Dolores, 13; D. José Gemar Cano, de C/. Escultor Berrocal, 36; D^a Francisca Pastrana Casado, de C/. Mirlo, 5 de Villanueva de Algaidas; D^a Rafaela Montilla Avila, de C/. Málaga, 15; D. Juan Medina Fernández, de Urbanización San José, 19; D. José Casado Lara, de C/. Virgen de Gracia, 87; D^a María López Toro, de C/. San Millán, 3-4º-C, Málaga; D^a Josefa Martín Salazar, de C/. Carrera, 26-1º-B; D. Victorino Torres Frías, de C/. Comedias, 9 y D^a Francisca Muriel Cano, de C/. Oropéndola, 2-2º-C, Arroyo de la Miel.

3.- PLASTICOS IMA S.A. remite escrito de fecha 30 de mayo de 2001, por el que denuncia las incidencias en el suministro de energía eléctrica ocurridas durante este año, que han significado pérdidas en producción de aproximadamente 63.400.000 pesetas. Además denuncia los obstáculos que pone la Cia. Sevillana a facilitar su interés en montar una Estación de Cogeneración, de manera que se encuentran en un camino sin salida que sólo pueden tratar de franquear con la intervención del Ayuntamiento ante Sevillana y los organismos competentes. Los reunidos, previa deliberación y ante el conocimiento real de los problemas que dicha empresa viene soportando, acuerdan por unanimidad reiterar la queja por el nefasto servicio que presta Sevillana de electricidad y trasladar copia de lo enviado a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, instando la apertura del expediente que sea necesario para conseguir la mejora del servicio.

4.- Seguidamente, se da cuenta del Informe emitido por el Departamento de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sobre la situación de los sondeos que han venido abasteciendo a la Barriada de Salinas y la posibilidad de que se abastezca la población de dicha Barriada, desde el sondeo que recientemente ha realizado en el T.M. de Archidona, el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia, habida cuenta de que existe un aforo de 30'8 l/s y la demanda de ambas poblaciones sería de 15 l/s, por lo que concluye dicho informe proponiendo se haga un abastecimiento conjunto a las dos poblaciones de manera que cuando los niveles en el sondeo descendan por debajo de 100 metros de profundidad, se reserve exclusivamente para Villanueva de Tapia.

Los reunidos, ante la problemática existente y tratando de buscar una solución definitiva al problema, acuerdan por unanimidad, solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la inclusión en alguno de los Planes de Emergencia, a la Barriada de Salinas de este término, de manera que se redacte y financie el correspondiente proyecto y estudio técnico que permita realizar dentro del término de Archidona, un nuevo sondeo desde el que abastecer a la población de la Barriada de Salinas. Así mismo interesar de la Diputación Provincial ayuda económica para paliar



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

los gastos excepcionales que el Ayuntamiento ha de realizar para, de manera provisional, trasladar y abastecer actualmente a la población de Salinas desde la finca propiedad de la Federación Andaluza de Caza, sita en el Paraje de los Borbollones. A los anteriores efectos, se acompañará a los organismos citados copia del informe sanitario del agua y del informe al que se alude en el presente acuerdo.

5.- D^a María Muriel García, con domicilio en Elvissa, C/. De Forada Casas Baratas, bq.11, Pta. 3^a Bajo, formula recurso contra el acuerdo adoptado por C.G. en sesión de 10 de septiembre de 1999, mediante escrito de fecha 11 de agosto de 2000, manifestando su disconformidad hacia dicho acuerdo ya que los daños producidos en el interior de la vivienda son consecuencia de la ejecución de obras en la calle.

Los reunidos, tras ser informados por Secretaría de la extemporaneidad del recurso, acuerdan participar a la interesada, que el informe emitido en su día por la Oficina Técnica de Obras ha sido refrendado actualmente por el Arquitecto Técnico Municipal; las obras de reparación de la fachada se han acometido cumplidamente y en consecuencia, nada puede demostrar las aseveraciones que efectúa la interesada, sino por el contrario, confirma la opinión del técnico, que las fisuras generalizadas del interior del inmueble, son consecuencia de la antigüedad del mismo y a su escaso mantenimiento ya que se encuentra deshabitada la mayor parte del año.

6.- La Federación Andaluza de Caza comunica mediante escrito de fecha 30 de mayo, la donación para la Biblioteca municipal de una colección de publicaciones realizada por la Escuela de Caza, así como también anuncian el envío mensual de varios ejemplares de la Revista que la Federación dirigirá a todos los cazadores federados. Los reunidos, tras agradecer y aceptar la donación acuerdan dejar constancia en Acta.

7.- A continuación, se da cuenta de la petición de ayuda económica que la Alcaldía ha dirigido a D^a Monserrat Reyes, Diputada Provincial del Area de Cultura, solicitando la concesión de 1.000.000 de pesetas para atender los gastos de desplazamiento y estancia de la Banda de Música de la localidad, en Sabadell, para participar en la Romería de la Virgen de Gracia que organiza en dicha ciudad el Centro Cultural Andaluz “Virgen de Gracia”. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan refrendar en sus propios términos la referida petición.

8.- D^a Elvira Pozo Rogel, con domicilio en la Barriada de la Estación de la Romera, solicita la compensación de gastos soportados a consecuencia de inundaciones sucedidas en octubre de 1999. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan interesar informe de la Oficina Técnica de Obras, dejando pendiente la resolución del presente asunto.

9.- D. Francisco Arjona Pérez, e/r de REDCAPAC, S.L., con domicilio en C/. Carrera, nº 34-2, de esta localidad, solicita la devolución de la fianza depositada como garantía de pago de la tasa por ocupación de vuelo con cableado. Los reunidos, visto el informe facilitado por el Sr. Electricista Municipal, acuerdan autorizar la devolución de la fianza depositada, por importe de 1.774.900 pesetas.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

10.- La fundación “La Caixa”, con domicilio en Av. Diagonal, 621, 08028 de Barcelona, participa que con el objetivo de colaborar con instituciones de carácter social, la Fundación ha puesto en marcha un programa de cesión de material informático, asignando a este Ayuntamiento dos ordenadores Pentium debidamente puestos al día y dotados del software adecuado. Los reunidos quedan enterados y acuerdan trasladar el agradecimiento de la Corporación por la donación realizada.

11.- D. Joaquín Córdoba Córdoba, con domicilio en C/. Fresca nº 27, solicita que cause baja por inservible el ciclomotor de su propiedad nº de placa 1059. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan por unanimidad, ordenar la baja del referido ciclomotor, de lo que se tomará nota en el Padrón correspondiente.

D. Manuel Córdoba Villegas, con domicilio en C/. San Roque, nº 8, solicita que cause baja por inservible el ciclomotor de su propiedad nº de placa 0158. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan por unanimidad, ordenar la baja del referido ciclomotor, de lo que se tomará nota en el Padrón correspondiente.

D. José Mateos González, con domicilio en Plaza de San Miguel, nº 10, solicita que cause baja por inservible el ciclomotor de su propiedad nº de placa 0274. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan por unanimidad, ordenar la baja del referido ciclomotor, de lo que se tomará nota en el Padrón correspondiente.

12.- D. Manuel Sánchez Mesa, con domicilio en C/. Carrera, nº 53, solicita autorización para colocación de placa de vado permanente en la cochera de su propiedad, sita en C/. Fuentenueva, nº 1, de esta localidad. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la placa interesada, previo pago de los derechos establecidos en ordenanza e inclusión en el Padrón correspondiente.

D. Agustín Gémar Ramos, con domicilio en C/. Molinilla, nº 23, solicita autorización para colocación de placa de vado permanente en la cochera de su propiedad, sita en C/. Molinilla, nº 23, de esta localidad. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la placa interesada, previo pago de los derechos establecidos en ordenanza e inclusión en el Padrón correspondiente.

13.- D. Miguel Rubio Peláez, en nombre de la Hermandad de San Isidro Labrador, solicita la concesión de la subvención establecida para las Fiestas de la Barriada, así como la ayuda que tradicionalmente concede la Concejalía de la Mujer, para el concurso gastronómico. Los reunidos, previa deliberación y visto que la ayuda para Fiestas, ya fue concedida en una sesión anterior, acuerdan autorizar el pago de la prevista por la Concejalía de la Mujer, para el referido Concurso.

14.- D. Vicente Castillo Cobos, con domicilio en Crtra. de Granada, Barriada de Salinas, solicita la devolución de la fianza depositada por las obras amparadas por la licencia 10/99. Los reunidos, previa deliberación y vistos los oportunos informes, acuerdan por unanimidad, ordenar la devolución de la cantidad de 105.595 pesetas.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

15.- D. Miguel Ruiz Astorga y D. Juan Ruiz Astorga, con domicilio en Bda. Manuel Ortíz, 3-4º-C y C/. Piedrahita, nº 15, respectivamente, solicitan que los nichos núms. 1638 y 1643 de su difunto padre, pasen a ser el primero, titularidad de Juan y el segundo, a la de Miguel. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan por unanimidad autorizar el cambio de titularidad interesado, previo pago de los derechos establecidos en la correspondiente ordenanza.

16.- D. José Medina Reina, con domicilio en Urbanización San José, nº 19, solicita que el nicho nº 1662, del que era titular su difunto padre, pase a registrarse a nombre de los Hermanos Medina Reina. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan visto el informe facilitado por el Negociado, autorizar el cambio de titularidad interesado, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

17.- D^a Francisca Román Moreno, con domicilio en C/. Molinilla, nº 27, solicita ayuda económica para los gastos de desplazamiento propios y de su hijo D. Francisco, quien se encuentra en tratamiento de rehabilitación de toxicomanía en Proyecto Hombre de Antequera. Los reunidos, visto el informe social emitido al efecto y la propuesta de la Sra. Concejal de Asuntos Sociales, acuerdan por unanimidad autorizar el abono del gasto de transporte a Antequera que debidamente se justifique y acredite con certificación de asistencia de la interesada junto con su hijo para que realice la rehabilitación correspondiente.

18.- Seguidamente se da cuenta del Decreto de la Alcaldía, nº 152/2001, por el que se aprobó el Plan de Seguridad y Salud, presentado por ACEDO Hnos. S.L. para la obra de “Infraestructura del Polígono Industrial”, incluida en Planes Provinciales como obra P.P. – 22/00. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad ratificar en sus propios términos el referido Decreto.

19.- Licencias de Obras.-

1.- D. Francisco Abalos Luque, con domicilio en Estación de la Romera número, 42, solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar en calle Virgen de los Dolores, 3. Visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras y por unanimidad, los reunidos acuerdan: conceder la licencia interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente, la cubierta será de teja árabe, la puerta de la cochera de madera o revestida de este material, la chimenea se construirá de tipo tradicional, no pudiendo colocar ningún material vidriado en la fachada, el cableado exterior será incorporado a la misma, mediante canalización o moldura que lo oculte, recordando la obligatoriedad de dotar de aljibe la vivienda. Así mismo se participa al interesado que queda expresamente prohibida la colocación de aparatos de aire acondicionado y de telecomunicaciones en la fachada del edificio y en aquellos lugares que sean fácilmente visibles desde la vía pública, por lo que se sugiere se contemple en proyecto el lugar de ubicación de estos elementos.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

2.- Chico Alberiz, S.L. con domicilio en calle Virgen de los Dolores, 24, presenta propuesta para modificación de rasante eliminando la citarilla de calle Nueva, en el tramo que comprende desde la esquina con calle Soldado Manuel Torres, hasta el final de la fachada del edificio de Nueva número 4, según plano que adjunta. Visto el dictámen de la Comisión Informativa de Obras y previo estudio se acuerda por unanimidad conceder la licencia de obras interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

3.- Doña María Dolores Salcedo Cárdenas, con domicilio en Málaga, Avda. de Andalucía, 26, solicita licencia para obras de rehabilitación en el Cortijo de los Consumos, que completan las obras iniciadas con arreglo a la licencia concedida con fecha 20 de mayo de 1.997. Visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras y previo estudio los reunidos acuerdan por unanimidad conceder la licencia interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

4.- D. Francisco Mora Valero, con domicilio en Calle Nueva número 102, Solicita legalización de vivienda rural en Huertas del Río, polígono 52, parcela 67. Visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras y previo estudio los reunidos, acuerdan por unanimidad informar favorablemente el expediente que deberá seguir el trámite establecido por el artículo 16.3 de la Ley del Suelo.

5.- D. José Gonzalo González Carreras, con domicilio en calle Sebastián Gómez Ostio número 2, solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar en calle Los Olivos, 33. Visto el dictámen de la Comisión Informativa de Obras y previo estudio se acuerda por unanimidad conceder la licencia de obras interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

Debiendo el interesado comunicar el inicio de las obras a este Ayuntamiento para que por parte de los servicios técnicos municipales se determine la alineación de la fachada. La cubierta será de teja árabe, la puerta de la cochera de madera o revestida de este material, la chimenea se construirá de tipo tradicional, no pudiendo colocar ningún material vidriado en la fachada, el cableado exterior será incorporado a la misma, mediante canalización o moldura que lo oculte, recordando la obligatoriedad de dotar de aljibe la vivienda. Así mismo se participa al interesado que queda expresamente prohibida la colocación de aparatos de aire acondicionado y de telecomunicaciones en la fachada del edificio y en aquellos lugares que sean fácilmente visibles desde la vía pública, por lo que se sugiere se contemple en proyecto el lugar de ubicación de estos elementos.

6.- ALTASUR Ingeniería y Proyectos, S.L., con domicilio en Alhaurín de la Torre, calle Jovellanos, 19-20. Solicita licencia para construcción de seis naves en el nuevo Polígono Industrial, parcelas 47, 48, 49 y 50. Visto el dictámen de la Comisión Informativa de Obras y previo estudio se acuerda por unanimidad conceder la licencia de obras interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

7.- Doña Dolores Sanjuan Muñoz, con domicilio en Huertas del Río. Solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar en parcela número 4 de las Huertas del Río. Visto el dictámen de la Comisión Informativa de Obras y previo estudio se acuerda por unanimidad conceder la licencia de obras interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente, recordando la obligatoriedad de dotar la vivienda de aljibe.

8.- CA-LI-GRAFICA PALLADIO ESPAÑA, S.L., solicita autorización para colocación de carteles topográficos en el municipio, aportando modelo de material empleado. Visto el dictámen de la Comisión Informativa de Obras y dado el carácter de Conjunto Histórico que tiene el casco de la población, y previo estudio, los reunidos acuerdan denegar la autorización interesada.

9.- D. Francisco Ortigosa Moreno, con domicilio en Alora “Las Palomas” s/n. Solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar en calle Buenavista de Estación de la Romera. Visto el dictámen de la Comisión Informativa de Obras y previo estudio se acuerda por unanimidad conceder la licencia de obras interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente. Debiendo comunicar el inicio de las obras a este Ayuntamiento para que por parte de los servicios técnicos municipales se determine la alineación de la fachada. La cubierta será de teja árabe, la puerta de la cochera de madera o revestida de este material, la chimenea se construirá de tipo tradicional, no pudiendo colocar ningún material vidriado en la fachada, el cableado exterior será incorporado a la misma, mediante canalización o moldura que lo oculte, recordando la obligatoriedad de dotar de aljibe la vivienda. Así mismo se participa al interesado que queda expresamente prohibida la colocación de aparatos de aire acondicionado y de telecomunicaciones en la fachada del edificio y en aquellos lugares que sean fácilmente visibles desde la vía pública, por lo que se sugiere se contemple en proyecto el lugar de ubicación de estos elementos.

10.- D. Antonio Matas Fuentes, con domicilio en calle Castillo, 10 de la Barriada de Salinas, solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar en calle Castillo número 6. Visto el dictámen de la Comisión Informativa de Obras y previo estudio se acuerda por unanimidad conceder la licencia de obras interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente. La cubierta será de teja árabe, la puerta de la cochera de madera o revestida de este material, la chimenea se construirá de tipo tradicional, no pudiendo colocar ningún material vidriado en la fachada, el cableado exterior será incorporado a la misma, mediante canalización o moldura que lo oculte, recordando la obligatoriedad de dotar de aljibe la vivienda. Así mismo se participa al interesado que queda expresamente prohibida la colocación de aparatos de aire acondicionado y de telecomunicaciones en la fachada del edificio y en aquellos lugares que sean fácilmente visibles desde la vía pública, por lo que se sugiere se contemple en proyecto el lugar de ubicación de estos elementos.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

11.- D. Carlos Lara Pacheco, con domicilio en calle Nueva, 3. Solicita licencia para construcción de forjado de acceso de su vivienda a la parte posterior de la misma que da salida a calle Granada. Visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras y previo estudio se dictamina favorablemente, condicionado a la terminación de la puerta de cochera y eliminación de relleno provisional que colocó en calle nueva para acceso a la obra. Todo ello, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

12.- Misioneros de la Esperanza, con domicilio en Málaga calle Carretería, 97. Solicita declaración de Interés Social del proyecto de adaptación de finca situada en la zona del Brosque, para el desarrollo de actividades al aire libre, con niños y jóvenes, preferentemente con los mas desfavorecidos. Los señores reunidos, previa deliberación y estudio y visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, acuerdan por unanimidad informar favorablemente, la declaración de interés social promovida, si bien con anterioridad, deberá suscribirse convenio entre el Ayuntamiento y la propiedad y completar la documentación que falta.

13.- Por el Sr. Gálvez Moreno se presenta estudio de los servicios técnicos relativo a la obra de “Acerado de calle Carrera” en el tramo comprendido entre calle Pavia y calle D. Felipe, zona en la que según informe de la Policía Local presentado en la Comisión anterior, se proponía la modificación del acerado en este tramo, estrechando la calzada para evitar el aparcamiento en las zonas donde dificultan el tráfico. Una vez estudiada la propuesta y dado que la ejecución de estas obras condicionaría la calle a un solo sentido en la circulación, no existiendo vías alternativas en caso de producirse un corte forzoso en calle Pilarejo, se dictamina realizar las obras conservando las mismas dimensiones que actualmente tienen las aceras. Los reunidos, ratificando el dictámen emitido, acuerdan dejar constancia en Acta.

14.- D. José Pacheco Arjona. Con domicilio en calle D. Carlos, 32, solicita licencia para construcción de caseta de 9 metros cuadrados para pozo en paraje del Pamplinar. Visto el informe Técnico y el dictámen de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos acuerdan conceder la licencia sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente, advirtiendo al interesado que la obra no podrá exceder de las dimensiones autorizadas ni ser utilizada como vivienda.

15.- La Perdiz Azuelas, S.A. con domicilio en Antequera calle Infante Don Fernando, 8. Solicita licencia para construcción de depósito de chapa para embalse de agua. Visto el informe técnico y previo estudio se acuerda conceder la licencia interesada sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente, condicionado a que una vez declarada la cantidad de agua que pretende almacenar y presente la documentación con las características técnicas de la instalación, se compruebe por parte de los servicios técnicos de obras, que cumple con la normativa vigente.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

16.- D. José María Córdoba Pastrana, con domicilio en calle D. Carlos, 42, solicita licencia para instalación de invernadero para flores y plantas ornamentales en Huertas del Río. Visto el dictamen emitido por la comisión Informativa de Obras y previo estudio los reunidos acuerdan conceder la licencia interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

17.- Chico Alberiz, S.L. con domicilio en calle Virgen de los Dolores, 24, solicita la recepción de la urbanización UA-13 (UE.AR-22). Visto el informe técnico y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, los reunidos, por unanimidad, acuerdan informar favorablemente la recepción de la obra de urbanización por el Ayuntamiento Pleno, una vez aceptada, se formalice la cesión en escritura pública, facultando al Sr. Alcalde, para la documentación que sea precisa.

18.- D. Fernando Morales Vivas, con domicilio en calle Virgen de Gracia, 36. Solicita modificación en la numeración del expediente de obras, por el que se han construido dos viviendas en urbanización la Sierra, parcelas, 39 y 40, figurando en la documentación aportada para la ejecución de las mismas las parcelas 38 y 39. Los reunidos, acuerdan regularizar la situación declarando que las viviendas se encuentran construidas sobre las parcelas 39 y 40 de la Urbanización La Sierra.

19.- D. Francisco Pineda Acedo en representación de URBANIZACIONES Y COMPLEJOS, S.L. Presenta copia de plano presentado en la Delegación de Cultura, como complemento a la licencia de obras solicitada para la construcción de viviendas y aparcamientos en el solar sito entre las calles Pilarejo Salazar y Animas. Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y previo estudio se acuerda dejar pendiente la licencia en tanto no se cumplan los siguientes requisitos:

- Comprobar la documentación remitida por Cultura
- Presentación de nuevo plano de cubierta donde las aguas viertan hacia los patios
- Presentar toda la documentación visada.
- Una vez cumplimentado volverá a Comisión de Obras.

20.- D. José Luis Arjona Jiménez, con domicilio en calle Gallardo, 16-1º-C. Presenta escrito manifestando no estar conforme con el acuerdo adoptado en Comisión de Gobierno del 6 de abril del presente año, por el que se le deniega la colocación de un depósito sobre el casetón de la escalera, solicita se acepte la propuesta presentada con fecha 9 de febrero o en su defecto el Ayuntamiento le indique la solución. Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y previo estudio, se acuerda autorizar la colocación del depósito sobre el casetón pero siempre que este quede bajo la cubierta que podrá ser a dos aguas.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

*** Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

20.- Por el Teniente de Alcalde, Sr. Cáceres Ramirez, se presenta el correspondiente Proyecto de Mejora de varios tramos de la Red Principal de Caminos Rurales del T.M. de Archidona, redactado por encargo de este Ayuntamiento, con un presupuesto de ejecución por administración de 27.714.643 de pesetas. Los señores reunidos, previa deliberación, acuerdan aprobar dicho proyecto, y remitirlo con la mayor urgencia a la Excm. Diputación Provincial y a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, a efectos de su dotación presupuestaria, al tiempo que se confía a Intervención de Fondos, se inicie expediente de modificación de créditos para atender los gastos que se originen.

21.- Seguidamente, por Intervención de Fondos, se solicita se autorice el gasto de 20.000 pesetas, como colaboración municipal en el Sorteo del Oro, que celebrará el próximo 20 de julio de 2001, Cruz Roja Española. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan autorizar el gasto, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario.

22.- D. Francisco Casado Ramos, con domicilio en C/. Nueva, nº 166, solicita autorización para colocar placa de vado permanente en la cochera de su propiedad. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Jefatura de la Policía Local, acuerdan por unanimidad, autorizar la colocación de la placa de vado permanente interesada, previo pago de los derechos establecidos en la ordenanza correspondiente, debiendo el interesado colocar en la calle sin salida donde se encuentra la cochera, la señalización que a juicio de la Policía Local, sea preceptiva.

23.- Seguidamente, se da cuenta de la Memoria y Relación Valorada de las Obras correspondientes al Modificado del Adicional al Proyecto de Urbanización de la UA-8, PPOS-95, redactada por la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, que asciende a la cantidad de 3.289.894 pesetas. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad, aprobar la referida Memoria y Relación Valorada en sus propios términos, debiéndose trasladar a Diputación Provincial, a los efectos de su abono.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

24.- Por último el Sr. Alcalde, propone y así se acuerda por unanimidad, interesar de la Jefatura Provincial de Carreteras, se proceda urgentemente a la limpieza y desbroce de las cunetas de la Carretera Comarcal 222 y la C.N. 342 Jeréz-Cartagena, en los tramos que afectan al término de Archidona, para evitar riesgos de incendios.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 13.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 (1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 20) y 22.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'40 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,